Política de Privacidad de Candidatos – Santander Careers

¿Qué es Santander Careers y para qué sirve?

Santander Careers es una plataforma habilitada por Banco Santander Chile, S.A. (en adelante, "Banco Santander" o el "Banco") para facilitar a las personas interesadas el acceso a ofertas laborales tanto del propio banco como de las empresas del Grupo Santander con presencia en distintas geografías en donde tiene presencia (ver vacantes disponibles por país en https://santander.wd3.myworkdayjobs.com/es/SantanderCareers).

Los candidatos internos y externos pueden postular a procesos de selección vigentes y futuros, facilitando datos académicos, profesionales y de contacto, incluido su CV. Esta información será revisada por el equipo de Recursos Humanos del Banco o de la empresa correspondiente dentro del Grupo y del país al que se está postulando, quienes podrán contactar al candidato si su perfil se ajusta a los requerimientos del puesto.

Protección de Datos Personales

Grupo Santander ha implementado medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad adecuada y confidencialidad de los datos personales, y así evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales, cumpliendo con la normativa vigente en materia de seguridad de los activos de información y ciberseguridad. El uso de la plataforma requiere completar los formularios obligatorios de recogida de datos.

Grupo Santander no es responsable de cualquier infracción y/o perjuicio derivado de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, fraude o sanción por parte del postulante en relación con la información que se haya entregado. Es responsable del usuario actualizar su información siempre que sea requerida. Al acceder a esta plataforma, el candidato otorga su consentimiento para que en los procesos de selección que participe, Banco Santander Chile trate sus datos personales de conformidad a la Ley N° 19.628 sobre "Protección de la Vida Privada", cualquiera de sus modificaciones, y en general a cualquier normativa vigente. Asimismo, el tratamiento de datos personales se ajustará a lo dispuesto en la Ley 21.719, que entrará en vigor en diciembre de 2026, y a las demás disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos. Dicho tratamiento se efectuará solo para los fines que se declaran en lo sucesivo, pudiendo comunicar sus datos personales, como se precisará, a encargado de tratamiento de conformidad a los fines que se señalan en el presente documento.

I. Responsable del tratamiento

Entidad responsable: Banco Santander Chile, S.A

RUT 97.036.000-K

Dirección postal: Bandera 140, piso 16, Santiago, Región Metropolitana, Chile
Correo electrónico: atracción de Talento atracciondetalento@santander.cl

II. Información tratada

1. Tipos de datos

Se podrán tratar los siguientes datos:

- Identificación y contacto: Rut, nombre, apellidos, país, correo electrónico, dirección, teléfono, sitios web.
- Datos académicos y profesionales: estudios, certificaciones, idiomas, competencias, experiencia laboral, CV.
- Características personales: fecha de nacimiento, estado civil, país de nacimiento, género, nacionalidades, motivaciones, puntos fuertes
- Resultados de pruebas de habilidades o idiomas realizadas durante el proceso.
- Declaración de parentesco con otro colaborador en Banco Santander
- Información pública disponible en redes sociales o listas oficiales (ej. listas PEP, sanciones, terrorismo).
- Certificados de antecedentes penales, si el puesto lo exige, títulos académicos, pasaporte o VISA, certificado de residencia definitiva en caso de requerirlo.
- Otros datos voluntarios tales como declaración de un grado de discapacidad en conformidad a la normativa vigente que trata la materia.

Dependiendo del cargo al que postule y únicamente si el proceso de selección lo amerita, la empresa podrá solicitar información o antecedentes adicionales que sean estrictamente necesarios y justificados por las responsabilidades del puesto (proporcionalidad). Estos datos se utilizarán exclusivamente para evaluar la idoneidad del candidato en el contexto del proceso de selección y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Asimismo y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, en particular el Capítulo 1-14, así como de las obligaciones contenidas en la Ley N°19.913, las Circulares **de la Unidad de Análisis Financiero**, la Ley N°20.393, la Ley N°21.595 y demás normativa aplicable, podrá

realizar verificaciones respecto de información proveniente de fuentes públicas o registros legítimamente accesibles relativas a toda persona que participe en el proceso de selección en Banco Santander y sus filiales, con el objeto de identificar riesgos asociados a **probidad**, cumplimiento normativo, conflictos de interés, prevención de delitos, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y demás riesgos relevantes para la gestión de cumplimiento y prevención de delitos.

Dichas verificaciones podrán comprender, entre otros antecedentes, **información contenida en registros públicos, participación en sociedades, calidad de socio, accionista, director o representante legal, sanciones regulatorias públicas, inhabilidades legales o regulatorias, antecedentes judiciales de acceso público y listas nacionales o internacionales de cumplimiento.**

Las verificaciones se limitarán exclusivamente a aquella información que resulte pertinente, necesaria y proporcional para las finalidades antes indicadas.
Toda la información obtenida será tratada de forma confidencial, utilizada exclusivamente para los fines señalados y **sólo podrá ser conocida por aquellas áreas o personas que requieran acceder a ella para el cumplimiento de sus funciones.**

Asimismo, en caso de dictarse nuevas leyes, reglamentos, normas, instrucciones o criterios de autoridad que regulen o incidan en las materias antes señaladas, Banco Santander podrá considerar su aplicación en la medida que resulte pertinente, necesaria y proporcional para las finalidades indicadas, y conforme a la normativa vigente.

2. Origen de los datos

Todos los datos son proporcionados directamente por el candidato.

El candidato garantiza que los datos entregados son veraces, completos y actualizados, y se compromete a notificar cualquier modificación o inexactitud.

Uso de datos para candidatos internos

En el caso de postulaciones internas, el proceso se gestionará a través de la plataforma corporativa Workday y se utilizarán los datos previamente registrados en nuestros sistemas internos. Estos datos se rescatarán únicamente para fines relacionados con la evaluación del candidato en el proceso de selección, respetando los principios de confidencialidad y protección de datos personales.

3. Finalidades del tratamiento

Los datos serán utilizados para:

- Evaluar la idoneidad del candidato para el puesto seleccionado.
- Contactar al candidato para entrevistas, seguimiento del proceso u otras ofertas afines que se ajusten a su perfil profesional.
- Verificar antecedentes laborales, referencias, cumplimiento normativo (incluyendo procesos relacionados a AML y CFT tales como revisión de listas PEP).
- Tomar decisiones automatizadas mediante inteligencia artificial (IA) para comparar el nivel de afinidad del postulante con los requisitos del puesto al cual se postula.
- Realizar sugerencias de vacantes.
- Compartir datos con otras empresas del Grupo Santander para futuras vacantes a las cuales el candidato haya postulado.
- Elaborar estadísticas agregadas con fines de análisis interno.

4. Base legal

- **Ejecución de medidas precontractuales:** para evaluar y gestionar candidaturas.
- **Interés legítimo:** verificación de veracidad del CV, decisiones automatizadas con IA, sugerencias para invitación a participar de otras vacantes basado en la información proporcionada por el mismo postulante.
- **Obligación legal:** verificación de antecedentes conforme a las leyes locales vigentes en material de AML y CFT, u otras disposiciones legales a las cuales se deba dar cumplimiento en el país de postulación.

El candidato puede oponerse a los tratamientos descritos y en conformidad al apartado VI de la presente política siempre que exista justificación razonable para ello o una base de licitud que lo ampare.

III. Uso de Inteligencia Artificial

Banco Santander podrá utilizar herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) como apoyo a los procesos de atracción y selección de talento, con el fin de hacerlos más eficientes, objetivos y consistentes, siempre bajo supervisión humana.

En particular, Santander podrá emplear sistemas de IA para:

a) Análisis, parsing y preselección de currículums

Herramientas que permiten extraer, organizar y analizar automáticamente la información contenida en los currículums vitae, comparándola con criterios objetivos asociados a cada

oferta laboral (tales como experiencia, formación, habilidades y requisitos del cargo). Este análisis podrá generar un indicador o puntuación de afinidad con la vacante, cuyo único propósito es apoyar el filtrado inicial y priorización de candidaturas, sin que ello implique decisiones finales exclusivamente automatizadas.

b) Apoyo al análisis de entrevistas por videollamada.

En determinadas etapas del proceso, podrán utilizarse herramientas de IA para analizar entrevistas grabadas o realizadas en formato digital, mediante técnicas de procesamiento de lenguaje natural y análisis de la información audiovisual, con el objetivo de apoyar la elaboración de informes de competencias y evaluaciones estructuradas. Dichos análisis tienen carácter complementario y no sustituyen la evaluación humana realizada por los equipos de selección.

Los datos tratados mediante estas herramientas serán utilizados únicamente para fines de evaluación de la candidatura y se aplicarán medidas técnicas y organizativas adecuadas, incluyendo seudoanonimización cuando corresponda, para proteger la confidencialidad y seguridad de la información.

El uso de IA para finalidades adicionales, como la sugerencia de otras oportunidades laborales dentro del Grupo Santander, se realizará únicamente previo consentimiento expreso del candidato.

En todo momento, el candidato podrá ejercer sus derechos de oposición, solicitar la intervención humana, expresar su punto de vista o impugnar decisiones basadas en tratamientos automatizados. Asimismo, podrá presentar una reclamación en caso de sospecha fundada de sesgos, errores o resultados que puedan afectar a una evaluación objetiva. Todas las solicitudes serán gestionadas conforme a la normativa vigente y a los principios de transparencia, equidad y no discriminación.

IV. Conservación de datos

Los datos se conservarán:

- Mientras el usuario mantenga activa su cuenta en Santander Careers.
- Durante 18 meses tras la postulación a una vacante, para considerar futuras posiciones.
- Posteriormente, podrán mantenerse por 3 años los datos por motivos legales, no siendo considerados en futuras posiciones.

V. Comunicaciones y transferencias internacionales

1. Comunicación a terceros

Los datos podrán compartirse con:

- Empresas del Grupo Santander que publiquen vacantes en cualquier geografía en el que tenga presencia.
- Autoridades públicas y órganos jurisdiccionales cuando sea legalmente requerido para el país en el que el cargo está disponible.
- Proveedores de servicios (tecnología, selección, jurídico, etc.), bajo estrictas condiciones contractuales y sin fines propios.

2. Transferencias internacionales

- Las transferencias a empresas del Grupo en Chile se amparan en el artículo 28 de la ley N° 21.719
- Una vez que entre en vigencia la ley antes mencionada, las transferencias internacionales se realizarán con garantías adecuadas (decisiones de adecuación, cláusulas contractuales tipo u otras medidas de seguridad adicionales).

VI. Derechos del candidato

El candidato puede ejercer los siguientes derechos:

- Acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Contacto para ejercer derechos: **Correo postal:** Bandera 140, piso 16, Santiago, Región Metropolitana, Chile

También puede dirigirse al Delegado de Protección de Dato de Banco Santander Chile: derechosarco@santander.cl o de la empresa que estuviera postulando.

A contar de la entrada en vigencia de la ley 21.719, además podrá ejercer *portabilidad y bloqueo temporal* de datos personales. En el evento que el responsable de tratamiento de datos personales rechace total o parcialmente la solicitud, o no de respuesta dentro del plazo legal, tendrá derecho a interponer un reclamo ante la futura Agencia de protección de datos personales, conforme a las normas pertinentes que la regulan.
